



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1014/01.-

(agregado por cuerda expedientes N° 55/95 R.J.P., 9446/95 R.J.P., 279/95 R.J.P.)-.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -

S/REINCORPORACION A LAS FILAS POLICIALES DEL EX AGENTE HUGO OSES.-

DICTAMEN N°

1568/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas los presentes obrados a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 11 referente a la reincorporación del ex agente Hugo Nestor OSES a las filas policiales.-

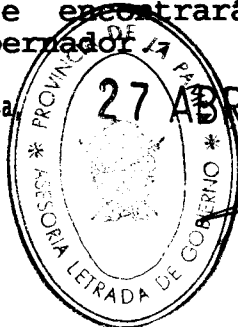
1) Se sugiere modificar el segundo considerando de manera que diga lo siguiente, "Que a fojas 18 del expediente N° 59/95 R.J.P., agregado por cuerda obra copia del Decreto N° 2030/94, mediante el cual se destituyo de la Policía de la Provincia con carácter de cesantía al entonces agente de Policía Hugo Nestor OSES, por la comisión de la falta tipificada en el artículo 62, inciso 4 de la N.J.F. N° 1034.-

2) Igualmente se aconseja readecuar la redacción del tercer considerando de manera que exprese "Que a fojas 1/3 del expediente N° 9446/95 R.J.P. la Sra. Abogada Susana GARCIA PARRA, en carácter de apoderada del Sr. Hugo Nestor OSES solicita revisión de causa del expediente N° 7916/94 R.J.P., que diera lugar al Decreto N° 2030/94, por el que se dispusiera la cesantía del agente mencionado".-

3) Asimismo corresponde mejorar la redacción del cuarto considerando de manera que exprese, "Que a fojas 20 del expediente N° 9446/95 R.J.P. obra Decreto N° 2018/95, por el cual no se hace lugar a lo peticionado por la Sra, Abogada Susana GARCIA PARRA;".-

Receptadas las sugerencias apuntadas el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa  
Ljv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa